

PRONUNCIAMIENTO DE LA ACADEMIA DE HISTORIA DEL ESTADO ZULIA EN RELACION A LA SITUACION DEL PATRIMONIO HISTORICO-CULTURAL DEL ZULIA.

En uso de las atribuciones establecidas en la ley y los demás instrumentos normativos que la rigen, y ante la grave situación de deterioro y abandono del patrimonio histórico-cultural del estado Zulia, la Academia de Historia ha creído conveniente exponer a la comunidad regional y nacional y a los organismos competentes en esta materia lo siguiente:

- 1- El estado Zulia experimenta un abandono total en materia de conservación y defensa del patrimonio histórico-cultural, por parte de los organismos públicos competentes en esta área, en todos los niveles de gobierno. El Instituto de Patrimonio Cultural Nacional (IPC) no tiene representación ni presencia regional. El Sistema Regional de Patrimonio Cultural, coordinado por la Secretaria de Cultura del estado no se ha constituido después de diez años de su creación. La Junta de Patrimonio Cultural del Municipio Maracaibo fue eliminada y en los otros municipios del Zulia no existen organismos de esta naturaleza.
- 2- El patrimonio histórico-cultural del Zulia está entonces totalmente desatendido, sin registros e inventarios actualizados. Existe retraso en las declaratorias necesarias para su protección. Están pendientes desde hace tiempo, las declaratorias nacionales del Puente sobre el Lago de Maracaibo y la Laguna de Sinamaica, entre otros expedientes adelantados ante el IPC. En los programas de la educación formal a todos los niveles, está ausente la temática del patrimonio histórico-cultural. Hay escasa divulgación sobre ello en los medios de comunicación y en las redes sociales. Se están interviniendo inmuebles patrimoniales, sin cumplir con los protocolos de aprobación establecidos en las normas vigentes en el país, con daños evidentes a estas edificaciones.
- 3- En consecuencia, se están destruyendo obras de arte urbano, ante el silencio cómplice de las autoridades competentes. Pueden citarse como ejemplos, el hurto reciente y posterior destrucción de la estatua de Udón Pérez; del busto de Sucre en la plaza de su nombre; las esculturas del Paseo Ciencias, valiosas obras de Jesús Soto, Lya Bermúdez, Pedro Vargas y Víctor Valera; las esculturas del cementerio El Cuadrado y la escultura del Parque La Marina obra de Francisco Bellorín. De la misma manera, otras obras del patrimonio histórico-cultural que pertenecen al estado Zulia, están siendo manejadas con total discrecionalidad, como es el caso de la espada original del General Rafael Urdaneta, donada al Museo Urdaneta por sus descendientes, que después de ser restaurada en Europa con cargo al presupuesto regional, ha sido trasladada no sabemos en qué carácter, al Ministerio de la Defensa Nacional, sin razón ni autorización alguna.
- 4- De la misma manera, inmuebles fundamentales del patrimonio histórico-cultural del Zulia, están en grave peligro de más deterioro, como es el caso de : el Hotel Granada, el Retén de Bella Vista, el Palacete Da Costa Gómez, la calle Carabobo o de La Tradición, Villa Ernesta, las viviendas y otras edificaciones petroleras de la ciudad, La Iglesia Cristo de Aranza, la Iglesia de San Felipe, o el caso del malecón de Maracaibo, espacio público que ha sido secuestrado inexplicablemente por Bolipuertos. A ello

habría que sumar muchos inmuebles existentes en todos los municipios del Zulia, que están todavía sin registrarse ni formar parte de ningún inventario.

- 5- El concepto de patrimonio es amplio, cómo lo recoge la Ley sobre la materia. Por lo tanto no solo debe estar enfocado exclusivamente al artístico, monumental o arquitectónico, sino que también ha de evaluarse y rescatarse mediante la digitalización el patrimonio documental y bibliográfico: los libros del siglo XIX y comienzos del XX (bibliografía zuliana); investigar qué pasó con los libros de la Biblioteca Baralt en se encuentra en los depósitos de la UBV en el sector La Rinconada; rescatar las partituras musicales de autores zulianos y no zulianos referidos al Zulia; revisar las condiciones de todos los archivos antiguos estatales y municipales de la región, entre otros.
- 6- Por todo lo expresado, esta Academia profundamente preocupada por el grave deterioro del patrimonio histórico-cultural del estado Zulia, propone a la opinión pública y a los organismos competentes lo siguiente:
 - a- Urge la puesta en práctica urgente de una política pública, que contenga una clara estrategia para la conservación, protección, defensa y puesta en valor, de los bienes histórico-culturales tangibles e intangibles, por parte de los organismos competentes, en todos los niveles de gobierno.
 - b- El Instituto de Patrimonio Cultural (IPC) debe definir cuanto antes su representación en el estado Zulia y promover las declaratorias de monumentos nacionales pendientes, como es el caso del Puente sobre el Lago de Maracaibo, y otras que deberían incorporarse, como es el caso de algunas instalaciones petroleras de gran valor histórico-cultural en la costa oriental del lago, cuando estamos cumpliendo un siglo del inicio de la actividad comercial del petróleo en el país.
 - c- Activar cuanto antes el Sistema Regional de Protección y Defensa del Patrimonio del estado Zulia, por parte de la gobernación del estado Zulia, dando cabida a la representación de los diferentes niveles de gobierno. Ello permitiría acelerar la promoción de numerosas declaratorias de patrimonios regionales, que mejorarían sus condiciones actuales.
 - d- Solicitar al municipio Maracaibo la activación de la Junta de Conservación del Patrimonio Artístico –Cultural; y al resto de los municipios del Zulia la creación de instancias similares.
 - e- Recomendar a todos los niveles de gobierno, que establezcan alianzas de cooperación con la Comisión de Patrimonio Cultural de la Universidad del Zulia, que puede darles un apoyo invaluable.
 - f- Solicitar al Centro Rafael Urdaneta la presentación pública de los planes y proyectos que tengan en materia de patrimonio histórico-cultural e igualmente hacerles un llamado a que exijan el cumplimiento de los protocolos establecidos en la legislación vigente, cuando sea necesario, para la intervención de espacios e inmuebles de interés patrimonial, tanto por parte del sector público como privado.
 - g- Finalmente, dado el interés de esta Academia por la situación actual del patrimonio histórico-cultural del Zulia, y dado nuestro carácter de Corporación de Derecho Público, nos ofrecemos como instancia de consulta en todo lo referente a esta temática, y de manera especial, en lo que concierne a la intervención de

bienes patrimoniales en el estado Zulia, apoyando los estudios historiográficos que sean necesarios.

Maracaibo 14 de Abril de 2017.